

Consta 22 folios

Guastatoya, El Progreso, 06 de marzo del 2025

Oficio DAFIM-LFGG-055-2025

Licda. Lucrecia Edith Martínez López
Dirección técnica del presupuesto
Ministerio de finanzas públicas
Guatemala C.A.
Su despacho

Esperando que sus actividades sean llenas de éxitos, de la manera más atenta le saludo.

Por este medio hacemos entrega de información que corresponde a TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS realizadas por esta Municipalidad, dicha información es correspondiente al mes de febrero del 2024.

Agradeciendo su atención y sin más que agregar me suscribo.

Deferentemente,



Julio Danilo Zapeta Lorenzo
Director AFIM



Vo.Bo.



ALCALDE



José Elías Herrera Guerra
Alcalde Municipal

c.c. archivo





MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA

¡Sirviendo!



5980-0535



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA 2



BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

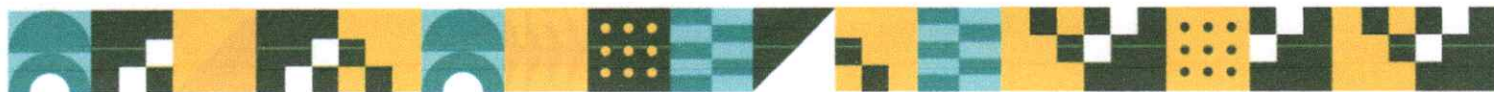
LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **TERCERO** del acta **12-2025** de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco del libro número 3,444 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

TERCERO: La Secretaria Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, sobre el oficio DAFIM-LFGG-036-2025 presentado por LUIS FELIPE GOMEZ GARCIA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO, con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo, Director de AFIM, en el cual solicita la autorización para realizar transferencia presupuestaria del expediente No. 1198 emitido por el sistema, con la siguiente JUSTIFICACION: Por motivo de solicitud bajo oficios del señor encargado de compras, quien solicita modificaciones presupuestarias -Para el renglón 322 por Q32,000.00 de la actividad central CONCEJO Y ALCALDIA. -Para el renglón 211 por Q22,695.00 y 267 por Q5,400.00 del proyecto APOYO A LA SALUD PARA LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA. -Para el renglón 199 por Q242,700.00, 187 por Q72,700.00, 121 por Q4,500.00, 262 por Q2,400.00, 214 por Q4,000.00, 239 por Q400.00, 242 por Q1,700.00, 244 por Q100.00, 241 por Q300.00, 243 por Q100.00, 291 por Q100.00, del proyecto APOYO A LA CULTURA MUNICIPIO DE GUASTATOYA. -Para el renglón 189 por Q6,000.00 del proyecto CONSERVACION CAMINO RURAL (ES) MUNICIPIO DE GUASTATOYA. -Para el renglón 189 por Q5,005.00 del proyecto CONSERVACION EDIFICIO (MUNICIPALES) DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA. -Para el renglón 291 por Q200.00, 243 por Q200.00, 299 por Q100.00, 241 por Q200.00 y 267 por Q150.00 del proyecto APOYO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE GENERO A TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM) GUASTATOYA. Siendo un monto TOTAL de Q400,950.00, del expediente No. 1198 emitido por el sistema de la siguiente manera:

SECRETARIA



Page: Page 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
001	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPIALIDAD DE GUASTATOYA		
TIPO DOCUMENTO PRESUPUESTO	Nº DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN	Nº DOCUMENTO
		DD / MM / AÑO	1198

CLASE DE MODIFICACIÓN: TRANSFERENCIA MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
10-00-000-000-000-000-000-000	ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS	100,000.00
20-00-000-000-000-000-000-000	DEPORTES DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE TIPO	10,000.00
30-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
40-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	100,000.00
50-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
Total		400,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
60-00-000-000-000-000-000-000	SERVICIOS PARA PERSONAS	10,000.00
70-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
80-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
90-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
100-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
110-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
120-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
130-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
140-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
150-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
160-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
170-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
180-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
190-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
200-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
210-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
220-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
230-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
240-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
250-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
260-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
270-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
280-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
290-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
300-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
310-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
320-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
330-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
340-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
350-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
360-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
370-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
380-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
390-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
400-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
410-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
420-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
430-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
440-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
450-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
460-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
470-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
480-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
490-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
500-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
510-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
520-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
530-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
540-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
550-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
560-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
570-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
580-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
590-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
600-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
610-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
620-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
630-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
640-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
650-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
660-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
670-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
680-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
690-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
700-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
710-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
720-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
730-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
740-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
750-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
760-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
770-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
780-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
790-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
800-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
810-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
820-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
830-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
840-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
850-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
860-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
870-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
880-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
890-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
900-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
910-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
920-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
930-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
940-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
950-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
960-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
970-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
980-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
990-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
1000-00-000-000-000-000-000-000	TRABAJO PERSONAL	10,000.00
Total		400,950.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

SOLICITADO

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, en el Artículo 35 establece: Atribuciones Generales del Concejo Municipal "son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales... d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración". **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas en el artículo 133 establece: "Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal..." **POR TANTO:** El Concejo Municipal con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas con fundamento en los considerandos, y por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE:** I) Se tiene por recibido el oficio presentado por Luis Felipe Gómez García, Encargado de Presupuesto, con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo, Director de AFIM; II) **APROBAR** la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA del documento número 1198 por un monto TOTAL de Cuatrocientos Mil Novecientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q. 400,950.00) de la siguiente manera:

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA	11	2	2025
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	PUNTO TERCERO DEL ACTA 12-2025 FECHA	24	1	2025
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1198		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
31 00 001 001 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-93,950.00
18 01 001 002 000 188 22-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-175,000.00
26 01 001 001 000 299 32-0101-0017 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-100,000.00
01 00 000 001 000 311 22-0101-0001 00	TIERRAS Y TERRENOS	-30,000.00
01 00 000 001 000 329 22-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-2,000.00
Total ==>		-400,950.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 322 22-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	32,000.00
32 00 002 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	6,000.00
26 01 001 001 000 244 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00
26 01 001 001 000 291 22-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	100.00
20 02 002 001 000 241 22-0101-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	200.00
20 02 002 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	150.00
26 01 001 001 000 187 22-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	72,700.00
26 01 001 001 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	4,000.00
26 01 001 001 000 243 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	100.00
26 01 001 001 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,400.00
26 01 001 001 000 241 22-0101-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00
20 02 002 001 000 291 22-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	200.00
26 01 001 001 000 121 22-0101-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	4,500.00
26 01 001 001 000 242 22-0101-0001 00	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,700.00
26 01 001 001 000 199 32-0101-0017 00	OTROS SERVICIOS	100,000.00
20 02 002 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00
26 01 001 001 000 239 22-0101-0001 00	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	400.00
20 02 002 001 000 243 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00
29 00 001 001 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	22,695.00
29 00 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,400.00
19 01 001 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,005.00
26 01 001 001 000 199 22-0101-0001 00	OTROS SERVICIOS	142,700.00
Total ==>		400,950.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

ENCARGADO DE
PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
N	2	2025
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA

Sirviendo!

5980-0535

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA 6

BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

**LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,**

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **SEXTO** del acta **12-2025** de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco del libro número 3,444 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

SEXTO: La Secretaria Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, sobre el oficio DAFIM-LFGG-037-2025 presentado por LUIS FELIPE GOMEZ GARCIA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO, con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo, Director de AFIM, en el cual solicita la autorización para realizar Transferencia presupuestaria del expediente No. 1200 emitido por el sistema, con la siguiente JUSTIFICACION: Por motivo de solicitud bajo oficios del señor encargado de compras, quien solicita modificaciones presupuestarias -Para el renglón 292 por Q3,500.00, 243 por Q6,000.00 y 268 por Q7,000.00 del proyecto APOYO A LA CULTURA MUNICIPIO DE GUASTATOYA. Así mismo para cumplimiento del ACUERDO MUNICIPAL 006-2025 se solicita modificaciones presupuestarias -Para el renglón 332 por Q31,986.03 del proyecto MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA (PAIN) ALDEA SANTA RITA, GUASTATOYA, EL PROGRESO. Siendo un monto TOTAL de Q48,486.03, del expediente No. 1200 emitido por el sistema de la siguiente manera:

[Handwritten signature]
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
Sirviendo!



Página: Página 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA (PRESUPUESTO)				
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA				
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACION			No. DOCUMENTO
		10	2	2025	1200
		DIA	MESES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION: TRANSFERENCIA MODIFICA: EGRESOS ☒ INGRESOS ☐

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
20 01 001 000 299 324010 4017 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	48,486.03
Total		48,486.03

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 02 001 000 002 342 324010 4007 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COM.	12,986.03
20 01 001 001 000 243 324010 4017 00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	6,000.00
20 01 001 001 000 292 324010 4017 00	PRODUCTOS SANITARIOS DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,500.00
20 01 001 001 000 298 324010 4017 00	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,000.00
Total		29,486.03

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

DISPONASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

SOLICITADO:  **ENCARGADO DE PRESUPUESTO:** 

DAFIM  **GUASTATOYA** 

SECRETARIA


MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, en el Artículo 35 establece: Atribuciones Generales del Concejo Municipal "son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales... d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración". **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas en el artículo 133 establece: "Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal..." **POR TANTO:** El Concejo Municipal con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas con fundamento en los considerandos, y por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE:** I) Se tiene por recibido el oficio presentado por Luis Felipe Gómez García, Encargado de Presupuesto, con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo, Director de AFIM; II) **APROBAR** la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA del documento número 1200 por un monto TOTAL de Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Quetzales con Tres Centavos (Q. 48,486.03) de la siguiente manera:



Page: Page 1 of 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

TIPO DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO	FECHA DE CREACION	Nº DOCUMENTO
		10 2 2025 DIA MES AÑO	1200

CLASE DE MODIFICACION: TRANSFERENCIA MODIFICA: EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
26.01.001.000.200.33.40.01.001.7.00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	48,486.00
Total		48,486.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14.02.001.000.003.33.42.001.001.7.00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO SOCIAL	11,980.00
26.01.001.001.000.243.32.40.01.001.7.00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	6,000.00
26.01.001.001.000.292.32.40.01.001.7.00	PRODUCTOS SANITARIOS DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,500.00
26.01.001.001.000.268.32.40.01.001.7.00	PRODUCTOS PLASTICOS, TEXTIL, VENE Y V.C.	7,000.00
Total		18,480.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

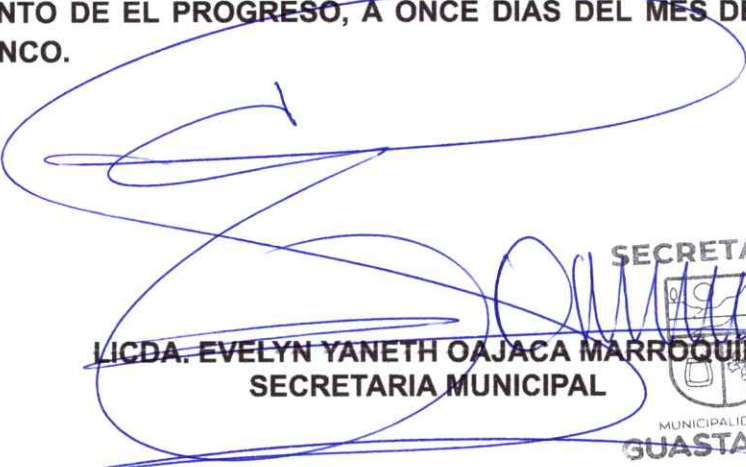
SOLICITADO:  ENCARGADO DE PRESUPUESTO: 

III). Se remite el presente punto resolutivo al Encargado de Presupuesto Municipal para los efectos consiguientes. IV). Notifiquese.

(Fs) Illegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loaiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Hernan Archila Morales, Erasmo Belletón Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Aimée Estrada Ortiz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUIN
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA	12	2	2025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	PUNTO SEXTO DEL ACTA 12-2025 FECHA 10/02/2025	10	2	2025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1200		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
26 01 001 001 000 299 32-0101-0017 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-48,486.03
Total ==>		-48,486.03

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 02 001 000 002 332 32-0101-0017 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	31,986.03
26 01 001 001 000 243 32-0101-0017 00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	6,000.00
26 01 001 001 000 292 32-0101-0017 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,500.00
26 01 001 001 000 268 32-0101-0017 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,000.00
Total ==>		48,486.03

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	2	2025
DIA	MES	AÑO

FIRMA	FIRMA
-------	-------

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
(Sirviendo)MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
(Sirviendo)

¡Sirviendo!

 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

 BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

CERTIFICA:

SEGUNDO: La Secretaría Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, sobre el oficio DAFIM-LFGG-040-2025 presentado por LUIS FELIPE GOMEZ GARCIA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO, con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo Director de DAFIM, en cual solicita la autorización para realizar transferencia presupuestaria del expediente No. 1201 emitido por el sistema, con la siguiente justificación: Por motivo de solicitud bajo oficios del señor encargado de compras, quien solicita modificaciones presupuestarias, para el renglón 181 por Q134,00.00 del proyecto LEVANTAMIENTO SERVICIOS DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES MUNICIPIO DE GUASTATOYA. Siendo un monto total de Q134,00.00. Por tal motivo se SOLICITA: Autorización para realizar TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA, del expediente No.1201 emitido por el sistema de la siguiente manera:

[illegible]

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, en el Artículo 35 establece: Atribuciones Generales del Concejo Municipal “son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales... d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración”. **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas en el artículo 133 establece: “Aprobación de modificaciones y





5980-0535

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal..." **POR TANTO:** El Concejo Municipal con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas con fundamento en los considerandos, y por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE:** I) Se tiene por recibido el oficio presentado por Luis Felipe Gómez García, Encargado de Presupuesto, con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo, Director de AFIM; II) **APROBAR** la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA del documento número 1201 por un monto TOTAL de Ciento Treinta y Cuatro Mil Quetzales Exactos (Q. 134,000.00) de la siguiente manera:

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA			
Página: Página 1 de 1			
CORREGI	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
1201	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA		
TIPO DOCUMENTO ORIGINAL	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACION	No. DOCUMENTO
	134	2025	1201
	TRA	MBN	AÑO
CLASE DE MODIFICACION	TRANSFERENCIA	ACREDITA	EGRESOS X INGRESOS
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS			
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA		MONTO
134.000.00	CREDITO A LA TRANSFERENCIA		134.000.00
Total			134.000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA		MONTO
134.000.00	CREDITO A LA TRANSFERENCIA		134.000.00
Total			134.000.00
DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA			
SOLICITADO			
			

III). Se remite el presente punto resolutivo al Encargado de Presupuesto Municipal para los efectos consiguientes. IV). Notifíquese

(Fs) Illegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loaiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Hernán Archila Morales, Erasmo Beltrón Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Almée Estrada Ortiz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA				14	2	2025
				DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	PUNTO SEGUNDO DEL ACTA 13-2025 FECHA	13	2	2025	1201		
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
26 01 001 001 000 299 32-0101-0018 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-134,000.00
Total ==>		-134,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 01 002 001 000 181 32-0101-0018 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	134,000.00
Total ==>		134,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

ENCARGADO DE
PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
14	2	2025
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!



5980-0535

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **SEGUNDO** del acta **14-2025** de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco del libro número 3,444 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

SEGUNDO: La Secretaria Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, sobre el oficio DAFIM-LFGG-041-2025 presentado por LUIS FELIPE GOMEZ GARCIA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO, con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo Director de DAFIM, en cual solicita la autorización para realizar transferencia presupuestaria del expediente No. 1202 emitido por el sistema, con la siguiente JUSTIFICACIÓN: Por motivo de solicitud bajo oficios del señor encargado de compras, quien solicita modificaciones presupuestarias, para el renglón 322 por Q12,500.00 de la actividad central CONCEJO Y ALCALDÍA. Para el renglón 211 por Q30,000.00 y 268 por Q1,500.00 del proyecto APOYO A LA SALUD PARA LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA. Para el renglón 189 por Q26,000.00 del proyecto CONSERVACIÓN EDIFICIO (MUNICIPALES) DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA. Para el renglón 291 por Q1,800.00, 187 por Q130,000.00 y 173 por Q73,600.00 del proyecto APOYO A LA CULTURA MUNICIPIO DE GUASTATOYA. Para el renglón 189 por Q5,000.00 del proyecto APOYO A LA EDUCACIÓN MUNICIPIO DE GUASTATOYA. Para el renglón 274 por Q5,000.00 del proyecto CONSERVACIÓN CALLE (S) URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA. Para el renglón 211 por Q2,200.00 del proyecto APOYO INSTITUCIONAL A LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO (PMT) DEL MUNICIPIO GUASTATOYA. Para el renglón 435 por Q48,000.00 de la partida no asignable CONVENIO ANAM. Siendo un monto TOTAL de Q335,600.00 Por tal motivo se SOLICITA: Autorización para realizar TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA del expediente No.1202 emitido por el sistema de la siguiente manera:

Comprobante de Modificación Presupuestaria

Forma: Forma 1 de 1

CONCEJO	DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO	SECRETARIA MUNICIPAL	ENCARGADO DE PRESUPUESTO
EXEDIENTE: 1202			
CLASE DE MODIFICACIÓN	TRANSFERENCIA	ADICIONAL	INGRESOS
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS			
CREDITO		MONTO	
1202	1202	1202	1202
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
CREDITO		MONTO	
1202	1202	1202	1202
DESCRIPCIÓN: TRANSFERENCIA DE CREDITOS			
ENCARGADO DE PRESUPUESTO			
GUASTATOYA			



5980-0535

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, en el Artículo 35 establece: Atribuciones Generales del Concejo Municipal "son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales... d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración". **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas en el artículo 133 establece: "Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal..." **POR TANTO:** El Concejo Municipal con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas con fundamento en los considerandos, y por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE:** I) Se tiene por recibido el oficio presentado por Luis Felipe Gómez García, Encargado de Presupuesto, con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo, Director de AFIM; II) **APROBAR** la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA del documento número 1202 por un monto TOTAL de Trescientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Quetzales Exactos (Q. 335,600.00) de la siguiente manera:

Comprobante de Modificación Presupuestaria

EXERCICIO: 2021

DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1202

FECHA: 15/02/2021

CLASIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN: TRANSFERENCIA

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN

SECRETARÍA: SECRETARÍA MUNICIPAL

ENCARGADO DE PRESUPUESTO: JULIO DANILLO ZAPETA LORENZO

SOLICITANTE: LUIS FELIPE GÓMEZ GARCÍA

MONTO TOTAL: Q. 335,600.00

DESCRIPCIÓN: TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EDUCACIÓN

ENCARGADO DE PRESUPUESTO: JULIO DANILLO ZAPETA LORENZO

SOLICITANTE: LUIS FELIPE GÓMEZ GARCÍA

III). Se remite el presente punto resolutivo al Encargado de Presupuesto Municipal para los efectos consiguientes. IV). Notifíquese.

(Fs) Illegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loaiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Hernán Archila Morales, Erasmo Beltetón Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Aimée Estrada Ortiz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA	18	2	2025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	PUNTO SEGUNDO DEL ACTA 14-2025 FECHA	13	2	2025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1202		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 329 22-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-12,500.00
99 00 000 003 000 483 22-0101-0001 00	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	-36,000.00
01 00 000 001 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-12,000.00
12 01 001 001 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-275,100.00
Total ==>		-335,600.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 322 22-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	12,500.00
29 00 001 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,500.00
32 00 001 001 000 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	5,000.00
26 01 001 001 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	73,600.00
19 01 003 001 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,200.00
99 00 000 003 000 435 22-0101-0001 00	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	36,000.00
14 01 001 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,000.00
29 00 001 001 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,000.00
26 01 001 001 000 291 22-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	1,800.00
26 01 001 001 000 187 22-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	130,000.00
99 00 000 003 000 435 21-0101-0001 00	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12,000.00
19 01 001 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	26,000.00
Total ==>		335,600.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	2	2025
DIA	MES	AÑO

FIRMA	FIRMA
-------	-------

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
(Sirviendo)MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
(Sirviendo)

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **CUARTO** del acta **15-2025** de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticinco del libro número 3,444 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

CUARTO: La Secretaria Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, sobre el oficio DAFIM-LFGG-045-2025 presentado por LUIS FELIPE GOMEZ GARCIA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo Director de AFIM, en cual solicita la autorización para realizar transferencia presupuestaria del expediente No. 1203 emitido por el sistema, con la siguiente JUSTIFICACIÓN: hacemos de su conocimiento que nuestra dirección realizó una revisión presupuestaria y por consiguiente se llegó a la conclusión de que es necesario realizar reajustes presupuestarios a los renglones del grupo 00 servicios personales para pagos de salarios correspondiente al mes de febrero, de varios programas de inversión, por lo tanto solicitamos TRANSFERENCIA. Por un monto total de Q. 232,800.00. Por tal motivo se SOLICITA: Autorización para realizar TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA, del expediente No. 1203 emitido por el sistema de la siguiente manera:

[illegible]

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, en el Artículo 35 establece: Atribuciones Generales del Concejo Municipal “son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales... d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración”. **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas en el artículo 133 establece: “Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la

transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal..." **POR TANTO:** El Concejo Municipal con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas con fundamento en los considerandos, y por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE:** I) Se tiene por recibido el oficio presentado por Luis Felipe Gómez García, Encargado de Presupuesto, con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo, Director de AFIM; II) **APROBAR** la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA del documento número 1203 por un monto TOTAL de Doscientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Quetzales Exactos (Q. 232,800.00) de la siguiente manera:

Formulario: COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Page: Pagina 1 de 1

CÓDIGO		DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
0201		MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA	
TIPO DOCUMENTO ORIGINAL	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN	No. DOCUMENTO
		14 07 2024	1203
		DÍA MES AÑO	
CLASE DE MODIFICACIÓN	TRANSFERENCIA	MODIFICACIÓN	EGRESOS X INGRESOS
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS			
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO	
4-11-101-001-001-001-001-001	ARRIBA LINDERO DE SEÑAL EN ALCAZAR DE CONSTRUCCION	175,000.00	
4-11-101-001-001-001-001-001	ENGRASA DE PUENTE	157,800.00	
Total		332,800.00	
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO	
4-11-101-001-001-001-001-001	COMPLEMENTACION DE PERSONAL PERMANENTE	100.00	
4-11-101-001-001-001-001-001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL (VENDIDOS)	1,000.00	
4-11-101-001-001-001-001-001	PERSONAL PERMANENTE	1,800.00	
4-11-101-001-001-001-001-001	PERSONAL PERMANENTE	7,800.00	
Total		10,700.00	
DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA			
SOLICITADO			
ENCARGADO DE PRESUPUESTO		ENCARGADO DE PRESUPUESTO	
FIRMA		FIRMA	

III). Se remite el presente punto resolutivo al Encargado de Presupuesto Municipal para los efectos consiguientes. IV). Notifíquese

(Fs) Ilegibles José Elias Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loaiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Hernan Archila Morales, Erasmo Beltetón Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Almée Estrada Ortiz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUIN

SECRETARIA MUNICIPAL GUASTATOYA

¡Sirviendo!

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA	25	2	2025
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	PUNTO CUARTO DEL ACTA 15-2025 FECHA	14	2	2025
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1203		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-151,950.96
12 01 001 001 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-80,849.04
Total ==>		-232,800.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
32 00 002 001 000 015 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	7,000.00
26 01 001 001 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	5,000.00
32 00 002 001 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	146,950.96
32 00 002 001 000 011 22-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	73,849.04
Total ==>		232,800.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIAS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
25	2	2025
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **QUINTO** del acta **16-2025** de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco del libro número 3,444 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

QUINTO: La Secretaria Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, sobre el oficio DAFIM-LFGG-046-2025 presentado por LUIS FELIPE GOMEZ GARCIA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO, con visto bueno de Julio Danilo Zapeta Lorenzo Director de AFIM, en cual solicita la autorización para realizar transferencia presupuestaria del expediente No. 1204 emitido por el sistema, con la siguiente JUSTIFICACIÓN: Por motivo de solicitud bajo oficios del señor encargado de compras, quien solicita modificaciones presupuestarias, para el renglón 268 por Q. 3,000.00 de la actividad central DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL. Para el renglón 324 por Q. 3,705.39, 155 por Q.8,000.00 del proyecto APOYO A LA CULTURA MUNICIPIO DE GUASTATOYA. Para el renglón 173 por Q.13,000.00 y 268 por Q. 25,000.00 del proyecto CONSERVACIÓN EDIFICIO (MUNICIPALES) DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA). Para el renglón 291 por Q.750.00, 241 por Q.190.00, 242 por Q.300.00, 214 por 350.00 y 299 por Q.290.00 del proyecto APOYO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE GÉNERO A TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM) GUASTATOYA. Para el renglón 181 por Q. 142,525.00 y 189 por Q.17,500.00 del proyecto LEVANTAMIENTO SERVICIOS DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES MUNICIPIO DE GUASTATOYA. Siendo un monto TOTAL de Q. 214,610.039. Por tal motivo se solicita Autorización para realizar TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA del expediente No.1204 emitido por el sistema de la siguiente manera:

SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA	25	2	2025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	PUNTO QUINTO DEL ACTA 16-2025 FECHA	21	2	2025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1204		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-211,610.39
01 00 000 003 000 062 21-0101-0001 00	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	-3,000.00
Total ==>		-214,610.39

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
20 02 002 001 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	750.00
20 02 002 001 000 241 21-0101-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	190.00
01 00 000 003 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	3,000.00
19 01 001 001 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00
26 01 001 001 000 324 21-0101-0001 00	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	3,705.39
20 02 002 001 000 214 21-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	350.00
19 01 002 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	17,500.00
19 01 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	13,000.00
20 02 002 001 000 242 21-0101-0001 00	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	300.00
20 02 002 001 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	290.00
26 01 001 001 000 155 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	8,000.00
19 01 002 001 000 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	142,525.00
Total ==>		214,610.39

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DAFIN

FIRMA

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

¡Sirviendo!

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

FIRMA

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

¡Sirviendo!

FECHA DE APROBACION		
25	2	2025
DIA	MES	AÑO